

7 tratado sobre ello larga vez con unanimidad acordaron
se abraza deo tiempo aprisa a cinquenta y tres para
que para deo Ponce, 7 Carragando sobre enyo el traslado de
deo Panadero se ben vender cada pan xxi eny seu otras
en masa por diez y diez mil xii con a deo adho enmas
Reservando sus usas boberto haies si combiniere
mandaron que para la dacia deo tiempo reformer
los libros que previene la ^{or} de Ponce en los que
deo Administraciones levaban su Cuenta 7 Paros
poniendo el presente En la nota lances por diencia
haviendo sus en deo Panadero no intrueta
tiempo alguno mas que el que se les diese deo
Ponce con aperturion que sean Carragados como
teniere por deo. Para lo Mandaron mandaron
Asimianon los que supieron todo lo qual

oyse =
Simon Henriquez Pedro campoy

Joachin Sanchez Joachin

Andres Miquez Albalaxoy

Antoni
Andres Juanoz

No Panadero En sustia en duo dia me 7 ano de deo
haviendo lo que se manda en el mundo
anteno a deo deo y Traq. deo Panadero
seca lita en su persona oyse =

Juanoz
M 3

